EL SIGLO

Montevideo—Jueves 21 de Abril de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,921

ALMANAQUE

Hoy jueves 21 de Abril, santos Anselmo y Anastasio obispo.

Sol sale 6 horas 27 minutos; pónese 5 horas 56 minutos; cuarto creciente el 22.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquer.

Unicos agentes en Francia Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. Paris, calle G. Grange Batelliere núm 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Idem atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
[illegible] tres [illegible]	» 4.00
[illegible]	» 8.00
[illegible]	» 13.00
[illegible] por un mes	» 2.00
[illegible] por año	» 20.00

[illegible] anual á los dos diarios con la revista BLANCO Y NEGRO.

EL SIGLO

LOS SUCESOS

LA CARTERA DE GOBIERNO

Aceptacion del doctor Williman

[illegible]

Esperemos que su accion en el ministerio no será puramente decorativa y que [illegible] hacer pesar en los consejos de gobierno su accion reflexiva y ponderadora.

[illegible] en seguida los documentos á que [illegible] mas arriba:

Montevideo, Marzo 29 de 1904.—Exmo. señor Presidente de la República, ciudadano don José Batlle y Ordoñez.—Cuando solicité de V. E. una licencia temporal para atender á mi salud, abrigaba la presuncion de que imponiendo una tregua [illegible] á mis tareas, conseguiria mejorar el estado de mi organismo, con el propósito de seguir acompañándolo en los difíciles momentos por que atraviesa su gobierno. El mes de licencia que la benevolencia del señor Presidente me ha concedido, [illegible] ha defraudado esa esperanza. La dolencia que sufro, que no presenta síntomas [illegible] [illegible] de hace tiempo [illegible] como yo lo esperaba, [illegible] en el mismo estado; y lo que mas [illegible] contraría, porque me impide cumplir [illegible] deberes en las actuales circunstancias, [illegible] que el carácter de mi enfermedad [illegible] para su tratamiento el mayor alejamiento [illegible] trabajo y preocupacion. [illegible] quiere decir que por tiempo indefinido no puedo dedicarme al servicio público, y que solo por una ofuscacion inexplicable podria continuar nominalmente en el puesto de ministro, usurpando funciones que otros deben desempeñar en el [illegible] de su actividad y sus energías. Crea el señor Presidente que al tomar esta resolucion me veo obligado á violentar el impulso de sentimientos [illegible] y profundamente arraigados.

Como amigo personal de V. E. sentia cierta satisfaccion al prestarle en las actuales circunstancias el humilde concurso de mis servicios, concurso que no ha [illegible] escatimado por acto espontáneo de mi voluntad mientras dura la insurreccion que devasta el país.

Expuestas estas consideraciones, sólo [illegible] que pedir á S. E. el señor Presidente de la República se sirva aceptar la renuncia indeclinable que elevo del cargo de secretario de Estado en el departamento de Gobierno, agradeciéndole las atenciones que me ha dispensado en todo el tiempo que he desempeñado dicho puesto.

Saluda á S. E. con su consideracion mas distinguida.—Juan Campisteguy.

Montevideo, Abril 12 de 1904.—Señor doctor don Juan Campisteguy.—Mi estimado amigo:—He recibido la nota de fecha 29 de Marzo en que eleva Vd. renuncia indeclinable del cargo de secretario de Estado en el departamento de Gobierno. Por mas que contraríe mis mas íntimos deseos, las razones en que Vd. la funda me obligan á aceptarla; como amigo personal suyo no puedo menos que aprobar que se disponga Vd. á darse un descanso para el restablecimiento de su salud, que la habilitará para volver en breve á la vida pública con nuevos alientos para la lucha y la realizacion del bien.

Dice Vd. en su nota-renuncia que violenta el impulso de sus sentimientos al tomar la resolucion de separarse de las tareas del Gobierno en los momentos difíciles porque atraviesa el país; y yo puedo corresponder á esa manifestacion expresándole que me causa un verdadero pesar, el verme privado en los actuales momentos del concurso que aportaban á mi gobierno sus probadas cualidades de talento y honradez, las energías de su carácter, que he podido aquilatar en los largos años de vida política en que hemos luchado juntos por los mismos ideales.

Le agradezco vivamente los servicios que ha prestado á mi gobierno y hago votos por el rápido restablecimiento de su salud en el doble carácter de amigo y de conciudadano.—Lo saluda afectuosamente.—José Batlle y Ordoñez.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, 12 de Abril de 1904.—Atentas las razones en que se funda la renuncia presentada por el doctor don Juan Campisteguy, del cargo de secretario de Estado en el departamento de Gobierno.

Se resuelve: Aceptarla, agradeciéndosele los importantes servicios prestados á la administracion pública. Comuníquese á quienes corresponda, expidiéndose el decreto respectivo.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

Ataque á Artigas

RECHAZO DE LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS

Ayer de tarde circuló con mucha generalidad el rumor de que la villa de Artigas había sido atacada el martes por fuerzas revolucionarias, bordándose alrededor de la noticia todo género de suposiciones.

La noticia es perfectamente exacta, y el gobierno dió anoche comunicacion á la prensa de los siguientes telegramas que informan del ataque llevado á Artigas y del rechazo de las fuerzas que pretendieron tomar dicha plaza.

Artigas, 18 (8 a. m.)—Ayer tuvimos fuertes guerrillas. Reconcentré las fuerzas á las trincheras; estamos guerrillándonos; el ataque es inevitable; conceptuo seguro el triunfo de las armas legales. Los jefes, oficiales y soldados entran en pelea con verdadero entusiasmo, vivando al gobierno de V. E. y al general Muniz.—Gerónimo P. Irlondo.

Yaguaron, 19 (11 y 10 a. m.)—Los revolucionarios pretenden tomar á Artigas.

[illegible] fuertes tiroteos. En la guarnicion reina entusiasmo, vivando á V. E. y al partido colorado.—Vieza.

Yaguaron, 19 (3 p. m.)—Los insurrectos [illegible] sus fuerzas á 2000 hombres [illegible] la entrada de la plaza [illegible] con la metralla dora [illegible]

[illegible]

á los generales Vazquez y Muniz.—Gerónimo P. Irlondo.

Artigas, 20 (11 a. m.)—Al Exmo. señor Presidente de la República.—Agradezco en mi nombre y en el de mis compañeros la felicitacion. Cumplimos con nuestro deber defendiendo un gobierno como el de V. E., que conceptuamos de orgullo nacional.—Gerónimo Irlondo.

Yaguaron, 20 (6.30 p. m.)—Al Presidente de la República.—Informan de la frontera que pasan mas fuerzas saravistas.

Hasta las 5 p. m. todo tranquilo.

El enemigo tuvo grandes bajas. [illegible] desanimado.—Alvarez.

Salida de fuerzas

Parte hoy para campaña el segundo escuadron del Regimiento de Caballería de GG. NN. núm. 2 que comanda el [illegible] Eduardo Iglesias.

[illegible] compuesto de 110 hombres va al mando del capitan Alberto de la Bandera, comandante de ese escuadron.

Revolucionarios indultados

En la semana anterior regresaron á [illegible] varios jóvenes de esa villa que [illegible] y que al encontrarse este en Rivera pasaron al Brasil acogiéndose al indulto del gobierno por medio del cónsul oriental en Santa Ana do Livramento, señor G. Vazquez.

Ferrocarriles y telégrafos

Los ferrocarriles funcionaron ayer regularmente.

El estado de los telégrafos es como sigue:

Nacional: bien hasta San Maximo y San Eugenio.

Platino Brasilero: bien hasta Salto.

Oriental: bien menos Melo y Artigas.

Del ferrocarril: bien.

El comandante Perez

Ayer llegó procedente de Sarandí Grande, el comandante Santiago Perez.

Este militar es jefe de la escolta del coronel Pérdida, á cuya division se halla incorporado.

El comandante Perez vino por asuntos de servicio acompañado de su secretario, el señor [illegible] Andrés Gomez.

Hospital de Caridad

Ingresaron ayer al Hospital de Caridad los enfermos siguientes:

Eugenio Lopez, alferez de la division Tacuarembó; Claro Peñaflor, alferez de la division Rio Negro; Agustin Chiachazo, soldado de la division del Salto; Juan Quinteros, soldado del 1.º de Cazadores; Pedro Rodriguez, soldado de la division Soriano; Manuel Oviedo, soldado de la division Salto; Hilario Gonzalez, soldado de la division Salto; Fernando Moreira, soldado de la division Artigas; Adolfo Benet, soldado de la division Durazno; Remigio Montero, soldado de la division Florida; Isabelino Calleros, soldado de la division Tacuarembó, todos procedentes del Paso de los Toros.

Junta de Guerra

La Junta de Guerra se ocupará en estos dias de resolver en las propuestas presentadas para proveer de comestibles al Estado.

Son numerosos los interesados que han ocurrido á aquella corporacion ofreciendo hacerse cargo de esa provision.

La Junta resolvió ayer llamar á propuestas para la provision de mil uniformes de invierno para la guardia nacional de la capital.

Otras informaciones

Regresó ayer de campaña el alferez Lopez del 6.º de GG. NN. al mando de 18 hombres del mismo.

—Para el litoral partieron el mayor Flora Winterhalter, los tenientes Juan Torres y Antonio Toeler.

NOTAS DE FÉNIX

Compartimos la impresion de sorpresa é incredulidad que ha experimentado un colega local, muy circunspecto, ante la noticia de que un comandante militar ha desterrado á un juez de paz, apellidado Castro y por mas señas disidente con la actualidad política.

Así, á primera vista, el hecho tiene el cariz de una barbaridad (hablando con el debido respeto). Pero, como los códigos establecen que nadie puede ser penado sino en virtud de sentencia legal, comenzaremos por suspender nuestro juicio respecto al supuesto autor del supuesto ostracismo, á la espera de las explicaciones que demanda el caso.

Tiene la palabra...

* *

En Buenos Aires los señores Solari y Gallino se presentaron al ministerio de hacienda solicitando la no derogacion del decreto de Octubre 1.º de 1903 que á partir de los cinco meses de la fecha desde el 30 de Abril de 1904, [illegible] á la libre importacion de la sal que se reembarque á trasbordo con el exclusivo objeto de la conservacion de los cueros salados que se exportan, sino un plazo prudencial é improrrogable de seis meses.

El ministerio, atendiendo lo informado por la aduana de la capital, y considerando que, como en la oportunidad se estableció, lo solicitado va en contra de lo que prescriben las leyes impositoras en vigor, no es posible deferir á lo solicitado, máxime cuando ya se acordó un plazo para el cese de la concesion; ha resuelto no hacer lugar á lo solicitado, debiendo estarse á lo mandado en el decreto de 1.º de Octubre de 1903.

* *

Entre los premios que otorga el concurso [illegible] para la exposicion [illegible] que se celebrará en Mayo próximo, [illegible] los siguientes: 2000 $ al mejor toro importado de las razas Durham, [illegible] 2000 al mejor [illegible] puro de carrera importado; [illegible] al mejor carnero importado [illegible]

[illegible]

de Córdoba, Santiago del Estero y otras provincias argentinas donde se habla con tendencias al canto, los melómanos no tendrian otro remedio que emigrar ó taparse los oidos con portland.

Seguramente sucederá lo contrario si el espíritu se traslada á la expresion singular del Canto Gregoriano, que ha inspirado á Camille Bellaigue [illegible] En la Abadía de Solesmes al expresar la impresion que sintió al oirlo en circunstancias especialísimas, en una abadía, á la puesta del sol, dominando el silencio en el paisaje agreste.

Fénix.

LOS HACENDADOS

Nuevas adhesiones

Como anunció «La Razon», partieron ayer para Nico Perez los señores doctor Alberto Nin, coronel Juan B. da Franca [illegible] y [illegible] W. Jefferies, miembros de la Comision nombrada por el Congreso Ganadero para pedir al jefe revolucionario que [illegible] los males que ocasiona la guerra.

El Comité recibió ayer las adhesiones siguientes:

The River Plate Land & Farming Company limited.—Estancia Los Merinos, Abril 17 1904.—Señor doctor Alberto Nin, Presidente del Congreso Ganadero. —Montevideo.—Muy señor mio:—El que suscribe adhiere á las gestiones de ese Congreso para obtener la disminucion de los estragos de la guerra civil, esperando éxito favorable á la gran iniciativa.

Lo saluda su affmo. y S. S. — Diego Gardner.

Colonia, 20 Abril. — A doctor Alberto Nin, Presidente Congreso Ganadero.— Recibí telegrama. Mucho gusto en adherirme. Por correo escribiré. — Ricardo Wilson.

Estancia Garcia Mont.—Departamento Colonia.—Conchillas, 18 Abril 1904.—Señor doctor Alberto Nin.—Montevideo.— Distinguido señor:—En contestacion á su grato telegrama le participo que me adhiero con entusiasmo á la simpatica idea que persigue el Congreso Ganadero que bajo su digna presidencia se ha reunido en esa para procurar aminorar los estragos que causa la actual guerra.

Me he dirigido á todos los hacendados de estos alrededores por medio de cartas y casi tengo la seguridad de que todos ellos han de remitirle á Vd. sus respectivas adhesiones.

Hemos acojido la idea con simpatia por tratarse de nuestros comunes intereses y creemos que las conclusiones á que se llegue en el Congreso Ganadero han de merecer tambien nuestra incondicional aprobacion.

Por aquí la guerra no ha hecho estragos todavia.

De Vd. affmo. y S. S.—Rafael Guimerá.

Solis Chico, Abril 19/904.—Señor Secretario del Congreso Ganadero.—Estimado amigo:—Recibí el 14 un telegrama del señor Presidente del Congreso Ganadero pidiéndome adhesion á los trabajos emprendidos. Desde el primer momento simpaticé con esa idea y por consiguiente puede contar con mi adhesion.

No contesté antes porque deseaba ver alguna persona de mi relacion que estuviera vinculada al movimiento rural, habiendo conseguido que se adhieran don José Garcia y don Ramon Zeballos, y trataré de conseguir algunas otras, que aun cuando no sean de grandes hacendados tienen tambien sus intereses que perder.

Queda á sus órdenes su affmo. S. S.—Ernesto Urrestarazu.

Señor doctor Alberto Nin, Presidente del Congreso Ganadero.—Montevideo.—Nosotros, los abajo firmados, hacendados de este pago, [illegible] ... salvaguardar en lo posible los intereses de la campaña de los perjuicios que nos ocasiona la actual guerra civil.

[illegible]

El doctor Campisteguy

SU PARTIDA A [illegible]

[illegible]

Palacio Legislativo

[illegible] nuevos proyectos y rechazo de otros.

En Montevideo á los diez ocho dias del mes de Abril del año mil novecientos cuatro [illegible] se reunió la Comision del Palacio Legislativo con asistencia del señor presidente diputado ingeniero don Juan Alberto Capurro y de los señores senadores don Diego Pons y don Rodolfo Vellozo y diputados doctor Mario L. Gil y don Setembrino E. Pereda. La mesa da cuenta de haber llegado al puerto de Montevideo el dia 15 del corriente mes, en el vapor Maranhao dos proyectos para el Palacio Legislativo, procedentes uno de Liverpool y el otro del Havre, cuyos conocimientos estaban en su poder en la fecha indicada [illegible] La Comision resolvió admitirlos al concurso en vista de [illegible]

[illegible] Alberto Capurro, presidente.—Mario L. Gil, secretario.

El señor Hebir Jackson

LA INTERDICCION DE SUS BIENES

LA ACCION DE [illegible]

SENTENCIA DE 1.ª INSTANCIA

Damos á continuacion la sentencia de 1.ª instancia dictada por el Juez de lo Civil de 2.º turno doctor Capella y Pons, en el juicio entablado por el señor Arturo Heber Jackson contra el decreto del Poder Ejecutivo que declara provisionalmente interdictos los bienes y rentas de propiedad de dicho ciudadano.

Vistos los presentes autos, promovidos por D. Arturo Heber Jackson, solicitando el levantamiento de una interdiccion que sobre sus bienes ha decretado el Poder Ejecutivo.

Resultando:

1.o Que el actor deduce su reclamo porque estima abusivo el Decreto del 27 de Febrero último que declaró interdictos entre otros, los bienes y rentas de su propiedad, convirtiéndolo así en autor ó cómplice del delito previsto en los artículos 118 del Código Penal y 842 del Código Militar; afirma que las facultades que se atribuye el Poder Ejecutivo al proceder como lo ha hecho, subvierten los principios de nuestra organizacion política, erigiendo al Presidente de la República, en grado de 1.a instancia, en Juez de delincuencias y complicidades que no se basan en antecedente alguno; y agrega, que si tal subversion autorizara la ley, ni ella ni

[illegible]

Considerando que es infundado el cargo hecho contra la ley 25 de Febrero último, al suponer que suprime las garantías del Juez natural y que instituye una autoridad en comision para juzgar en primera instancia de las responsabilidades de que trata; que las disposiciones allí adoptadas no han hecho más que facultar al Poder Ejecutivo, como el más indicado por su conocimiento inmediato de los sucesos, para decretar medidas provisorias de interdiccion sin las cuales [illegible] la responsabilidad se haria completamente ilusoria, pero que en sí misma nada resuelven desde que al lado de la autorizacion extraordinaria, como extraordinarias son las circunstancias que le dan orígen, colocó el legislador la tranquila imparcialidad de los Jueces, estableciendo un procedimiento breve, análogo al de los interdictos de derecho comun, para que pudieran tramitarse rápidamente las reclamaciones á que el uso de dicha facultad diera lugar «con apelacion.—Dice el artículo 2.º de la ley.—«Ante el tribunal Pleno ó Alta Corte, cuya resolucion hará cosa juzgada á los efectos tan sólo de la interdiccion decretada administrativamente, sin que esto importe prejuzgamiento alguno»; que la intervencion judicial está por consiguiente, inmediata á la medida simple-

El señor Daniel Muñoz

CONFERENCIA EN EL ATENEO

[illegible]

LOS TREINTA Y TRES

[illegible]

Incidente Castro-Selesna Flores

[illegible]

EL TENIENTE CASTRO HERIDO

[illegible]

Consejo N. de Higiene

SESION DE AYER

[illegible]

En Paysandú

El Sr. Casanova suspendido

[illegible]

Cámara de Representantes

Requisito para el bautismo

La Comision de Legislacion de la Cámara ha informado favorablemente un proyecto presentado por el diputado por Paysandú, señor Pereda, el cual establece que los curas párrocos no podrán administrar el bautismo sin que los interesados exhiban previamente el certificado de inscripcion en el Registro Civil de nacimientos, bajo las penas establecidas en el artículo 25 de la ley de 11 de Febrero de 1879.

La Comision opina que el hecho de [illegible] el bautismo antes que á la inscripcion, da lugar á que las personas ignorantes dejen, en muchos casos, de cumplir con lo mandado por la ley, lo que mas tarde les trae males de consideracion de que indudablemente no se dan cuenta.

El archivo de Andres Lamas

Se reunió ayer la Comision de Legislacion para ocuparse del proyecto que el sábado último presentaron varios diputados autorizando al gobierno para adquirir del archivo del doctor Andres Lamas, los documentos que se relacionan con la historia nacional.

CERTIFICADOS RURALES

Solucion acertada

En suelto aparecido en nuestras columnas en la edicion de ayer, [illegible] la atencion del señor Ministro de Hacienda y Fomento sobre los inconvenientes que encontraban en la Oficina de Impuestos Directos los interesados en adquirir certificados rurales. Ayer uno de los interesados acompañado por el Director de Impuestos Directos, señor Felipone, celebró una conferencia con el señor Ministro Serrato quedando momentaneamente zanjadas las dificultades que anotamos y que provenían de una resolucion adoptada repentinamente por la Direccion de Impuestos, exigiendo el cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes, que por anticuadas y contrarias á los actuales procedimientos en las ventas de haciendas resultan en un todo impracticables.

La Direccion de Impuestos se ajus-

POLICIA

Denuncia infundada

[illegible]

SPORTS

Las carreras del Domingo

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Menor quemado

[illegible]

Telegramas

[illegible]

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

EL VIRREY ALEXIEFF

Las victimas del «Petropavlowsk»

[illegible]

UNA POBLACION DESTRUIDA

[illegible]

SALUBRIDAD

Actos de violencia

[illegible]

Casa destruida

[illegible]

Clausura de una caballeriza

[illegible]

Caño maestro á la Estanzuela

[illegible]

Barrido de la ciudad

En la presente semana se reanudará el servicio del barrido nocturno con las máquinas barredoras, suspendido de tiempo atrás por tener que presentar el personal servicios en el Batallon Municipal.—El servicio se irá haciendo por partes en proporcion al personal de que se disponga libremente.

Argentina

[illegible]

BUENOS AIRES, 20—Los diarios de la tarde se ocupan tambien de los perjuicios ocasionados á la industria [illegible] argentina con la rebaja de 20 % á los [illegible] norte americanas en el Brasil. Creen que los poderes públicos [illegible] tambien conseguir igual rebaja.

—El ministro de Relaciones Exteriores doctor Terry, procederá energicamente en el asunto de la lotería nacional, que los diarios califican de escandaloso.

—«El Tiempo» dice que el actual gabinete, salvo dos ministros, es anti-quintanista.

—Los señores Eduardo Lemcke, ministro peruano en Londres y Juan Cogorno, ministro del Paraguay en Bolivia, llegados ayer de Chile, visitando hoy la ciudad.

FOLLETIN 29

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

Galaor el Hermoso

el sillon en que poco antes estaba sentada. La duquesa y ella dormian con un sueño tan pesado, que no las hubiera despertado ningun ruido; Galaor la colocó en el sillon, dándole la actitud de una persona que se quedó dormida naturalmente, y luego fuése á reunir con Graciana, á la que dijo:—Podéis iros á reunir con Olivier.

—Pero ¿que es lo que pasa?—preguntó Graciana llena de asombro por todo lo que acababa de ver.

—No hay inconveniente en que os diga la verdad. Esta noche querian asesinar al señor Zamet y prender fuego á la casa para que la duquesa pereciese entre las llamas, y si bien conjuré en parte el peligro, os necesito aún.

—Si me voy, no sé cómo podré serviros, —observó Graciana, y Galaor respondió: —Los asesinos no esperan mas que á veros entrar en la casa á que vais todas las noches, para venir á ésta. Tened confianza en mí, y haced cuanto os pido.

—¡Dios mio! ¿Y si no pudiéseis vencerlos?—dijo Graciana, y Galaor contestó:—No temáis nada, cuento con auxiliares, y además con la proteccion del rey, que lo sabe todo; mirad, y le enseñó el sobrecillo. Graciana no vaciló mas, y fuese á reunir con el paje, con el que se alejó.

Galaor, que habia esperado un momento, se llevó dos dedos á la boca y silbó de una manera particular. Al oirse el silbido se agitaron algunas sombras al pie de la escalera, y Galaor preguntó:—¿Eres tu, Fritz?

—Sí,—respondió el lansquenete, y Galaor les ordenó que subiesen, y mientras lo hacian murmuró entre dientes:—Me parece que el señor Gaetano va á encontrar aquí con quien sostener una conversacion.

. . . .

Volvamos á la encrucijada de Buci, á eso de las once de la noche y en ocasion en que se extendia sobre la capital una espesa niebla, lo que hizo que Remy, al coger el llamador de la puerta de la casa de Enriqueta, dijese:

—¡Buena noche para los enamorados!

Abriose la puerta y entraron yendo en busca de Enriqueta, á la que hallaron en su tocador, sentada al lado de la chimenea, y al ver á Remy exclamó:—¡Tú aquí! ¿No sabes que el rey va á venir? ¡Véte enseguida!

—Eso es precisamente lo que queríamos saber,—contestó Maurevers.—Pero ¿estás segura de que vendrá?

Alargó Enriqueta la mano, cogió un pergamino y se lo dió á su primo; era una carta del rey, pero no la que enviara con el collar, sino otra que, durante la tarde, la llevara el paje Olivier, y en la que Enrique IV la decía:

«No me contestasteis aún, ángel mio, á mi carta de por la mañana, y deduzco de ello que estáis aún incomodada conmigo; por favor, no me rechacéis, y si me perdonáis iré á visitaros esta noche á la hora de costumbre. Vuestro siempre.—Enrique.»

—La respondí—dijo Enriqueta que para que yo le perdonase, era preciso que viniese en persona á pedirlo. De modo que vendrá.

—Eso queríamos. Desde el momento en que viene, es señal de que no tiene ninguna otra preocupacion,—contestó Maurevers, y Enriqueta, con un resto de terror y de indignacion, preguntó:—¿Ese maldito italiano no ha renunciado á su proyecto?

—Ya puedes suponer que no,—respondió Remy, y los dos perdidos se marcharon repitiendo de nuevo:—¡Tú serás reina!—y precisamente á aquella misma hora Gerónima aseguraba lo mismo á la duquesa de Beaufort.

—Vamos á decir á Gaetano que no ocurre ninguna novedad—indicó Maurevers, en cuyo brazo se apoyó Remy, que le preguntó:—¿Quieres formar parte de la expedicion?

—Sí, porque quiero una parte. Tú nos distes unos datos que valen más que una estocada, mientras que yo...

—Eres amigo mio.

—No basta, porque Gaetano es un hombre muy extraño y quiere que cada uno tenga su parte de peligro y de gloria. En el caso de que la empresa fracase, me cojen y me ahorcan ó descuartizan, lo cual me tiene sin cuidado, —dijo friamente Maurevers.

—Pero saben que eres amigo mio y que yo soy primo de Enriqueta, y esto nos compromete á los dos,—objetó Remy, y Maurevers se encogió de hombros, contestando:

—Tranquilízate, que no sucederá nada.

. . . .

Detrás de la plaza del Chatelet, en una callejuela tortuosa, existía en aquella época una chirlata y taberna en la que ni los arqueros del prebostazgo ni los soldados de la Municipalidad de Paris, habían penetrado nunca. Allí se bebía y se jugaba sobre mesas grasientas, con cartas y dados que habían perdido su forma y color primitivos. Hablábase tambien en aquel infecto tugurio todos los idiomas, pero con especialidad el aleman y el italiano, y muchas veces á las palabras sucedían los hechos. Cuando moría alguno en la pendencia, arrojaban al muerto á la calle y continuaba el juego. En semejante establecimiento fué en el que penetraron Remy y Maurevers.

Una docena de hombres enardecidos por el juego y el vino, hablaban con mucha animacion, y en medio de ellos un matasiete peroraba con la audacia del que está seguro de sí mismo, y como le temían, le escuchaban. En este momento fué cuando llegaron Maurevers y Remy, y el maton, que era Gaetano, se estremeció al verlos, y cambiando una seña con el primero se puso en pié, diciendo á sus compañeros de juego:—Tengo que ir á una cita amorosa, con que ¡buenas noches!—y se guardó todo el dinero que tenía delante, saliendo enseguida á la calle con Remy y Maurevers, que le preguntó:—¿En dónde está tu gente?

—Oculta en la casa á que van todas las noches Graciana y el pajecillo. Todo debe estar preparado, porque Gerónima es muy ladina; ¿sabe algo el rey?—dijo Gaetano, y Maurevers respondió ni una palabra, y tendiendo la mano á Remy, añadió:—Adios, ya te puedes marchar.

Remy no se movió y replicó:—He pensado que me aburriría mientras estábais trabajando y he decidido por tanto acompañaros, porque deseo meter las manos en el arca de Zamet.

Los tres bandidos emprendieron la marcha, encaminándose á la casa en que se veían Graciana y Olivier, y en la que, como se verá, vivían dos de los cómplices de Gaetano, que dijo:— Mi gente está oculta por los alrededores, y cuando el paje y su amante estén dentro de la casa, no tendré que hacer más que silbar para reunirlos á todos.

—¡Silencio!—ordenó Maurevers, que iba delante, y al mismo tiempo sus compañeros viéronle ocultarse bajo el pórtico de una casa, y Gaetano dijo en voz baja:—¡La ronda! Hagamos como Armando. Esa gente son el demonio y se les ha metido en la cabeza averiguar que hace la gente que anda por la calle después de tocar el cubrefuegos.

Los de la ronda iban charlando con mucha tranquilidad y pasaron por el lado de los bandidos sin sospechar su presencia, y se alejaron. A los pocos minutos continuaron Remy y sus compañeros su camino, y en el momento en que se acercaban á la puerta de la casa en la que se hallaba el paje, se destacó una sombra de ella, y dijo en voz baja:— ¡Gaetano!

—¡Pietro!—respondió éste, y la sombra se convirtió en cuerpo, y dijo en italiano:—Acabo de ver entrar á los pájaros en su nido,—y llevándose los dedos á la boca, silbó. En el mismo momento viéronse algunas sombras que se despegaban de los portales inmediatos y se formó un grupo bastante numeroso alrededor de Gaetano, que dijo:— El que tenga confianza en mí que me siga.

Acercóse Pietro á Gaetano, mientras que el grupo se ponía en marcha tan ordenadamente como una ronda, y le dijo:—Cumplí vuestras órdenes, capitan, y nadie sabe á donde vamos.

—Dentro de un momento se lo diremos — contestó Gaetano.

Los bandidos miraron con mucha curiosidad á Remy y Maurevers, á los que no conocían, y Gaetano dejó para más adelante satisfacer su curiosidad. Cuando llegaron á la orilla del rio detúvose Gaetano, y encarándose con los suyos, les dijo:—Creo que ya es hora de que os diga de qué se trata.

—A vuestras órdenes iremos al fin del mundo,—contestó uno de ellos.—¿Oísteis hablar de Zamet?—preguntó Gaetano.— ¡Sí! Pues bien; he decidido hacerle una visita, solo que, — añadió friamente,— que no vamos á entrar por la puerta, sino por la ventana, y confieso que no seremos muy bondadosos con él, porque pienso quitarle de en medio,—alrededor de Gaetano habríase oido volar una mosca,—y una vez hecho eso, saquearemos su casa y su caja.

Un sordo murmullo fué la única contestacion que obtuvo Gaetano, que echó á andar, mientras decía Remy al oido á Maurevers:—He ahí unos soldados bien disciplinados.

Poco después llegaron al hotel de Zamet, y Gaetano dijo:—¡Por aquí!—y abandonando la orilla del rio dió la vuelta al edificio sumido en tinieblas y en silencio. Al llegar á la entrada de la callejuela mandó hacer alto y dijo á Pietro:—Cuando me asome en aquella ventana, en la que hay luz y os llame, subiréis.

Gaetano, Maurevers y Remy se acercaron á la escalera y el primero dijo: Nos hemos retrasado un poco, pero lo prefiero así, porque estarán durmiendo todos menos Gerónima, que fué la que lo preparó todo, y nos espera, como lo prueba la luz. Dejé ahí á mi gente, quiero tomar ciertas precauciones y no hacer ruido hasta que llegue el momento solemne,—y poniendo el pie en la escalera dió un grito imitando á la lechuza, á pesar de lo cual, Gerónima ni respondió ni se asomó á la ventana.

—Quién sabe si la de Beaufort está aún despierta,—indicó Remy, y Gaetano repitió el grito, y al ver que no contestaban, preguntó Maurevers:—¿Tenéis confianza en Gerónima?

—Es incapaz de hacerme traicion.

—A la cuenta ocurrió algo imprevisto.

—Esperadme aquí, voy á ver de qué se trata, — dijo Gaetano,—me conocen y la duquesa tolera que visite á Gerónima.

—Quién sabe,—observó Maurevers, si han avisado á Zamet ó la duquesa comprendió que la daban un narcótico.

—Gerónima me lo había dicho,—contestó Gaetano, y sin esperar más, subió á la ventana del cuarto en que solían hallarse Graciana y Gerónima, y no encontró á nadie. La lámpara estaba, como señal, al lado de la ventana y cerrada la puerta que comunicaba con la habitacion de la duquesa. Se detuvo un momento y vaciló antes de seguir adelante. ¿En dónde está Gerónima? Miró por el ojo de la llave y vió á la duquesa en su lecho, pero no á Gerónima. Llamó quedamente á la puerta, y como no le contestasen se decidió á entrar y vió lo que antes no le fué posible ver. Al pié del lecho y á la izquierda de la puerta hallabase Gerónima durmiendo, reclinada en un sillon. Las cartas estaban desparramadas por el suelo, y encima de la mesa veíase una botella vacía. Gaetano se acercó á su amante y la puso la mano en el hombro, y en vano la llamó.

Sudoroso y sin acertar á explicarse lo que veía, volvió á asomarse á la ventana y llamó á Remy y á Maurevers, que preguntó:—¿En dónde está Gerónima?

Y Gaetano, muy pálido, contó lo que ocurría. Volvieron al dormitorio de la duquesa, y Remy, que cogió la mano de ésta y la dejó caer después, dijo:—Os alarmáis por muy poca cosa. Gerónima dió el narcótico á la duquesa y quizás lo haya tomado ella tambien, el por qué es lo que no comprendo.

—No sé por qué, se me figura que esto oculta una celada,—dijo Maurevers, y Remy añadió:—A mí me parece lo mismo, y creo que lo mejor sería batirnos en retirada.—Gaetano vaciló, y Remy, volviéndose desde la puerta y acercándose al lecho de la duquesa, echó mano á la daga, diciendo :—¡Qué tonto soy marchándome de ese modo! quiero hacer algo por mi prima.

Gaetano, de un salto, se acercó á Remy, y arrancándole la daga de la mano, le dijo:—Juré á Gerónima que no se derramaría la sangre, pero no dije que salvaría la sangre de la duquesa.

—¿Olvidasteis lo convenido?

—No, juré que no se derramaría sangre, pero no dije que salvaría del fuego á esta señora.

—Solo un italiano es capaz de ser tan supersticioso: empero no tengo inconveniente en respetar el juramento que hicisteis, mas ha de ser con la condicion de que hagamos lo convenido,—dijo Remy, y Gaetano vaciló aún. Maurevers intervino, diciendo:—Creo, aun cuando Gerónima esté dormida, que podemos obrar, y Remy tiene razon. Estad seguro de que si nos hubiesen preparado una emboscada habríamos visto algo nuevo en el momento en que Remy se disponía á herir á la duquesa.

—¡Está bien! Voy á llamar á mi gente,—contestó Gaetano, y fuese á asomar á la ventana, y en el momento en que lo hacía oyóse el paso regular de una ronda. Apagó la luz y volvió á donde estaban sus cómplices, á los que dijo era necesario esperar. Cuando hubo pasado la ronda silbó Gaetano y no le respondió nadie, y en el momento en que se disponía á hacerlo por segunda vez, sintió que se le erizaba el cabello al convencerse de que había desaparecido la escalera, que debían haberse llevado los de la ronda. Llamó á sus cómplices, y Maurevers, despues de enterarse, dijo: —El vino está escanciado, hay que beberlo. Vuestros satélites huyeron al ver que se acercaba la ronda; ésta se llevó la escalera, lo que no impedirá que salgamos de aquí cuando se nos antoje, aunque sea echando mano de las sábanas, y atándolas de la ventana.

DOCTOR LEONCIO CORREA

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 22 DE OCTUBRE DE 1903

Leonor Cachon de Correa, esposa, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para la misa rezada que en sufragio del alma de dicho finado se celebrará en la iglesia de San Francisco, el viernes 22 del corriente á las 10 de la mañana; atencion que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá por tarjeta.

615 abl 20 y abl 21

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Abril á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 30 caballos de tiro, mansos, carros, jardineras, arreos, herramientas, etc.

El día indicado á las 9 de la mañana, venderé lo siguiente:

30 caballos de tiro para jardineras, carros, etc., 4 carneros Rambouillet puros de campo, 100 metros tejido de alambre para cerco, 47 pulverizadores para plantas, 31 tarros sarnífugo para las mismas, 243 tarros ingrediente, 4 sulfatadores para viñas, 1 máquina para aplastar chala, 1 tijera de descornar, 200 chapas fierro galvanizado de diferentes medidas y otros varios objetos.

Varias vacas lecheras con cría chica al pie.

665 ab 21

Alberto Salvagno y Ca.

A los señores estancieros

Se pone en conocimiento de los señores estancieros que la CABAÑA EUSKARA tiene en venta un lote muy especial de CARNEROS RAMBOUILLET, sangre pura, criados á pesebre de dos á cuatro dientes; como tambien otro lote, puro por cruzamiento de medio pesebre de la misma edad.

En vista de la situacion porque atraviesa el país, se venden esos lotes á mucho menor precio que el año pasado.

Nadie pues, y esto por conveniencia propia, debe comprar carneros sin antes examinar esos lotes y enterarse de sus precios.

Para visitar el establecimiento, pueden escribir con anticipacion ó hablar por teléfono directo que tiene en la estacion MOLLES, de donde dista doce kilómetros la cabaña, y se mandará carruaje.

TELAS RECOMENDADAS

Creas "El Obispo" en cuatro anchos.
Bramante "El Obispo".
Bramante "Cotillon".
Bramante "Pajarito".
Bramante "La Margarita".
Bramante "Alegría".
Bramante "El Especial"

Unicos importadores Carlisle, Crocker y Cía.—Rincon 29 y 31

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.200.000
" realizado. . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES



MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutrición de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre después de las comidas.—ISIDRO BLANCO MORENO."

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

GRAN HOTEL DEL PARQUE

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia $ 0.80
Comida ó cena. 1.—

Gran Hotel del Parque

PEAU D'ESPAGNE

POLVOS de ARROZ Adherente é invisible PERFUME EXQUISITO HOUBIGANT Perfumista, PARIS

Albajas para regalos!

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.030

Por cuentas corrientes

Montevideo, Enero 31 de 1902.

DINERO EN HIPOTECA

MENDOZA GARIBAY.

NUEVO BIBERON

DEL Dr CONSTANTIN PAUL

OFICIAL DE LA LEGIÓN DE HONOR

Adoptado por los Hospitales de Paris

ACEITE de HOGG

de HIGADOS FRESCOS de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL



Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

PRECIO: $ 1.00, EL FRASCO — DEPOSITO: URUGUAY 148 a



El Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1904

ESTA EN VENTA

En todas las librerias y en esta imprenta

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Hacemos de acero galvanizado.
Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.
Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MANÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yi

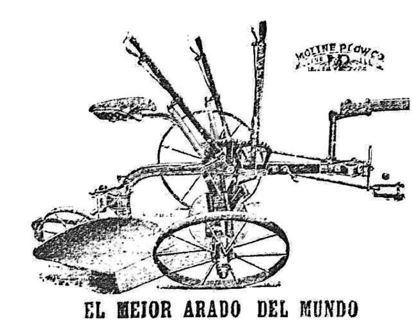
2303 oc

Bell, Towers y Ca.

INTRODUCTORES DE

ARADO DE ASIENTO

"EL RUSO"



EL MEJOR ARADO DEL MUNDO

Rastras de acero
Con y sin palanca
De varias clases
y tamaños

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.a

101--CALLE 25 DE AGOSTO--109

AGUA RUBINAT LLORACH

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Montevideo—ZABALA 94

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías para agua fría y caliente, desagüe y ventilacion de aparatos.

Tiene además un surtido completo de baños lavatorios, bidets, inodoros, orinales, calentadores, piletas para cocinas, tanques, etc., etc., de los últimos modelos.

Pídanse presupuestos de instalaciones.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m

Jarabe de Digital de LABELONYE — Ergotina y Grageas de ERGOTINA BONJEAN

ÁL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Erasun y Cía



CALLE SARANDI 339--JUNCAL Y BACACAY

CRONICA COMERCIAL

FOLLETIN

En la Abadía de Solesmes

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	3 %
En Caja de Ahorros	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	6 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.



Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES Á DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

1862 ab 18 sa.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

ABONA	Sobre depósito en cuenta corriente.		
	» » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional	1	»
	» » por 3 meses fijos	2	»
	» » por 6 meses fijos	3	»
COBRA	Descubierto en cuenta corriente	9	»

Descuentos: convencional.

Montevideo, Octubre 2 de 1903. C. J. NUTT LL., Gerente.

411-pm.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto anual		$ 4.389.000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		» 5.751.521 46
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4.378.600 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—Costo de los existentes		» 201,523 40
Valor nominal de los mismos	» 215.350 00	
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:		
En Cédulas Hipotecarias serie A	» 57,125 53	
» Títulos Hipotecarios » D	» 150,065 83	
» » » » E	» 8,768 37	215.150 53
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—Saldo de cuotas á cobrar, incluidas las que figuran en Deudores en Mora:		
Sobre Préstamos de la serie A	» 10.241 04	
» » » » D	» 9.756 87	
» » » » E	» 212 16	» 20,163 07
Saldos Provisorios de amortizaciones—A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion		3.440 37
Caja—Existencia en efectivo		» 3,699 53
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—Saldo á cobrar		» 206.717 10
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 450.129 27
		$ 10.233.191 02
Avalúos de Propiedades Hipotecadas		» 482.909 21
Valores depositados		» 200.300 00
		$ 10.916.400 93

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5,070,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion:			
Valor nominal serie A	$ 3,062,100 00		
» » » B	» 271,300 00	$ 3,333,400 00	
» » » C	» 581,000 00		
» » » D	» 660,300 00	» 1,241,300 00	
» » » E		» 15,800 00	» 4,533,030 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 375.300 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—Saldo á pagar			» 12.758 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion:			
Saldo á convertir: Convertibles en Enero de 1904		$ 319 00	
Convertibles en Abril de 1904		» 40.391 00	
Convertibles en Julio de 1904		» 40 204 00	80 727 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			200.407 02
			10,233.192 02
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A, D, E:			
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A		$ 119,014 75	
» » » Títulos » D		» 300,672 13	
» » » » » E		» 13,212 00	» 432 898 91
Depositantes de valores			200 300 00
			$ 10,866,400 93

Montevideo, Abril 14 de 1904.

Gervasio M. Rodriguez, Presidente.

Juan S. de Aréchaga, Gerente.

Cornelio Guerra, Contador interino.

6 8 ab 15 v ab 20

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

Á cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPANIAS

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

Sucursal: calle Soriano, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos á 2 % inclusos depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, y á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorros.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 8 a. m. á 6 p. m.

J. RODRIGUEZ DIEZ, gerente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Marzo de 1904

ACTIVO

Accionistas:			
Acciones á emitirse de la 2.ª serie			5.0 0,000 00
Acciones liberadas:			
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 810,853 06		
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	» 1.000.000 00		» 1.810,853 06
Varios deudores			» 9,610,108 [illegible]
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:			
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %			» 798,000 00
Caja:			
Existencia en efectivo			» 4,458.115 48
			$ 21.761,876 [illegible]
Valores depositados			» 5,975,600 [illegible]
			$ 27,645,476 87

PASIVO

Capital			
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5,000,000 00		
1.ª Série de acciones liberadas	1,000,000 00		$ 6,000,000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5,000,000 00		
2.ª Série de acciones liberadas	1,000,000 00		» 6,000,000 00
			$ 12,000,000 00
Varios acreedores			» 8.953 108 85
Depósitos judiciales y administrativos	» 553,142 45		
Retenciones judiales	» 20,000 00		» 573,142 45
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:			
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos			» 57,750 55
Emision en circulacion			» 4,512,618 50
Fondo de reserva			» 139,356 64
Fondo de Prevision			» 130 000 00
Cheques, Conformes á Plata, En Circulacion			» 19,000 00
			21,7[illegible],876 [illegible]
Depositantes de valores			» 5,975,600 27
			$ 27,645,476 87

S. E. ú O.

Montevideo, 14 de Abril de 1904.

Firmado:—PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—Pedro C. Towers, Contador General.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Marzo de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)			$ 1,410 00
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4,518,730 billetes (saldo)			» 22,3[illegible],667 00
			$ 22,809,077 00
A DEDUCIR			
Emisión habilitada y entregada á Tesorería:			
Provisoria 132 billetes	$ 1,410 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Marzo corriente, 31 billetes	» 830 00	» 1,080 00	
Definitiva 2,407,602 billetes	$ 8,887,967 00		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Marzo corriente 128,303 billetes	» 188,685 50	» 8,699,281 50	» 8,7[illegible]0,361 50
Existencia en la Seccion de Emision			
Provisoria 31 billetes	$ 830 00		
Definitiva 2,337,951 »	» 13,6[illegible]8,385 50		
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision	$ 13,668,715 50		13,668,715 50
Billetes habilitados			
Provisoria 79 billetes Casa Central	$ 790 00		
» 20 » Sucursales	» 290 00		1,080 00
Definitiva 2,026,211 » Casa Central	$ 6,943 741 50		
» 154,385 » Sucursales	» 1,755,540 00		» 8,699,281 50
Total de emision habilitada			8,700,361 50
A DEDUCIR			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central	$ 3.[illegible],797 00		
Existencia en Sucursales:			
» de Casa Central	170,946 50		3,866,743 00
Emision en circulacion—Mayor	$ 2,703 740 00		
» » —Menor	» 2,[illegible],878 50		
Total de Emision en circulacion	$ 4,833,618 50		$ 4,833 618 50
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central:			
En efectivo	» 4,106,258 08		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 144,920 00		$ 4,251,178 60
Existencia en Sucursales:			
En efectivo	» 195,793 88		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 11,140 00		» 206,933 88
Total de encaje			$ 4,458,115 48

Montevideo, 11 de Marzo de 1904.

Firmado: PABLO MAÑÉ, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.—B. Quiñones, Delegado del Gobierno.—Pedro C. Towers, Contador General.—Juan Enrique Lafage, Tesorero.

629 ab 17 v ab 20

Cooperativa Obrera de Fosforos

Habiéndose disuelto esta sociedad, segun los avisos publicados, se llama á los tenedores de bonos de préstamo para que se presenten á cobrar su importe, durante el mes de la fecha, en la calle Rincon 224.

524 ab 6 v my 6

Teatro Solis

Se previene á los señores accionistas que desde el 12 del corriente pueden pasar por la secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., á recibir el 83o. Dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1904.

536 ab 7 v ab 22 El secretario.

Batallon 13 de G. G. N. N.

Se avisa á los señores enrolados en este Batallon que en el dia de hoy se trasladará á su nuevo local Avenida de la Paz números 74 á 88.

Montevideo, Marzo 17 de 1904.

La Mayoria.

412 Marzo 17 v.

Avisos marítimos

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRAZILERO

SANTOS

Saldrá el 26 del corriente á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

DIAMANTINO

Saldrá el dia 1.º de Mayo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 169.

Agentes Generales.

SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LES ANDES

Comandante: PALARD

Saldrá el 17 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 del corriente para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4 144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 369 id y 400 id; «Les Alpes», 4.153 id y 4 200 id, «Les Andes», 163 id y 2 400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, contratar al agente, calle Colon núms. 73 A y 78 B.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina María Cristina

Saldrá el 2 de Abril de 1904

Con destino á Tenerife, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes.

TARANCO Y CIA

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: DUPUY FROMY

Saldrá el 29 de Abril de 1904 para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o/o y de 20 o/o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 1[illegible] por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 186.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55, clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase, $ 34.50.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Regina Margherita

Comandante: PARODI

Sale el 27 de Abril de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 11 de Mayo de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Napoles.

Para Barcelona, Génova y Napoles.

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 4 de Mayo de 1904

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Sale el 18 de Mayo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente General, ANTONIO PIAGGIO.

59-pm.



PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: G. MASSEY R. N. R.

Saldrá el 1.º de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORITA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: H. W. HAYES

Saldrá el 13 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

VICTORIA

A dos hélices

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 21 de Abril de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

PANAMA

A dos hélices

Capitan: W. STYER

Saldrá el 7 de Mayo de 1904.

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 1[illegible] | BUENOS AIRES — Reconquista 80 | ROSARIO — San Lorenzo núm. 11[illegible]

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y París

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1581-pm.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo pultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

358 mzo [illegible] La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente, se pagará el presupuesto del mes de Enero ppdo., correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista:

Viudas y menores militares.

Montevideo, Abril 13 de 1904.

329 ab 14 v ab 21 La Gerencia.

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 30 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Laviña, 2.o secretario.

585 ab 13 v ab 30

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á propuestas para la publicacion en la prensa de las versiones taquigráficas de las sesiones que celebre el Honorable Senado durante el término de un año, con sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 30 del corriente mes, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente del Honorable Senado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Laviña, 2.o secretario.

586 ab 13 v ab 30

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los [illegible] de Lázaro García María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

347 mzo 3 v jn 3 La Direccion.

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Benito Nogueira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

639 ab 19 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Betancor y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

635 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se ha-

[illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyenetche y de don Pedro Goyenetche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

149 fb 2 v my 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 24 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

478 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lázaro Vicente Uría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos—Montevideo, Diciembre 16 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

476 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Canto y Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

477 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña Catalina Fleury, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1904. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

532 ab 7 v myo 11

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores de don Manuel Bello, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 5[illegible] el dia veintisiete del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el concordato presentado por dicho señor Bello, previniéndose que el informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez dias y que se resolverá con los acreedores asistentes.—Montevideo, Abril 6 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.

540 ab 7 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Olarte y Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

535 ab 7 v my 7

Remates

Mendoza Garibay

EL SABADO 30 DE ABRIL, á las tres de la tarde.—Judicial y con base de venta muy módica. De tres hectáreas y 8112 metros cuadrados equivalentes á 5 cuadras y 1650 varas cuadradas. Frente á la calle Rivera y contiguo á la Estacion del Tranvía á los Pocitos.

Tasacion: $ 15.244.80. Base de venta: pesos 10.163,20 ó sean á $ 0.266 milésimos el metro!! A 19 centésimos la vara!!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del actual, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder por el Martillero Público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno, situada en Los Pocitos, 18.a seccion judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, ocho mil ciento doce metros cuadrados, que linda al Norte con el camino de Rivera; al Este con terrenos de Zamora Ochotorena, Catalina Pereyra y Compañía del tranvía á los Pocitos; al Sur terrenos de [illegible] te terrenos de Perez y de Vazquez [illegible]

[illegible]

J. CARAMES Y Cª.

Fernando Pou

MARTILLERO

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

PARA LA ESTACIÓN DE INVIERNO

Para TENDEROS ROPEROS y MERCEROS

Oportunamente anunciaremos el dia de la inauguracion de esta casa.

CALLE DE SARANDI NÚMERO 208

671 abl 16 v.

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 22 DE ABRIL, á las 12 1|2 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Liquidacion de una tienda de Paysandú, por órden de una casa importadora, gran surtido de artículos de punto.

627 ab 17

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 21 del corriente, á las doce y media en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

cintas de seda, [illegible]

609 ab 21

[illegible]

Raul G. Gomez y Cª.

[illegible]

EL DOMINGO 24 de Abril [illegible]

[illegible]

Por mas datos á nuestro Centro Rural.

648 ab 20

Montes y Aguerre

Antejería, mercería y juguetería [illegible]

EL VIERNES 22 Y SABADO 23 DEL CORRIENTE [illegible]

[illegible]

Todo comprador pagará seña.

[illegible]

625 ab 15

Juan Prando Algarate

Remate almoneda.—EL SABADO 30 del corriente á las 4 y 1|2 p. m. En las puertas del Juzgado, calle Rincon 52, procederé á la venta de los siguientes bienes:

Primero—Dos solares de terreno situados en Maroñas, primera seccion de la Villa de la Union, con todas las mejoras que contiene, aforadas en 600 $. Base $ 400.

Segundo—Los solares 17 y 18, situados en el pueblo Zabala (Maroñas) con las mejoras que contiene, aforadas en [illegible] $. Base: $ 266.

Tercero—Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el departamento de la Florida, aforado en 170 $. Base: $ 114.

Todo con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 1|2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote de los siguientes bienes:—1o. Dos solares de terreno con las mejoras y arboledas que contienen, situados en Maroñas, primera seccion de la Villa de la Union de este departamento, pueblo denominado Zabala, señalado con los números 5 y 6 de la manzana J [illegible] levantado por el agrimensor don Federico Delgado, en Octubre de 1888, compuestos de un área superficial de 922 metros 34 decímetros cuadrados, deslindados así: 21 metros 48 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle núm. 2, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nord-Este, en cuya línea tienen tambien 21 metros 48 centímetros, lindando con los solares 18 y 19, al Nord-Oeste con solar núm. 4 y al Sud-Oeste con el núm. 7. El que ha sido aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de $ 600.—2o. Los solares 17 y 18 de la manzana letra J del pueblo Zabala, en Maroñas, jurisdiccion de este departamento, compuesto en conjunto de 21 metros 48 centímetros de frente al Nor-Este sobre la calle núm. 3 é igual extension le fondo al Sud-Oeste por donde linda con los solares números 4 y 5; 42 metros 95 centímetros lindando con el solar núm. 16 é igual extension en el costado Sud-Este, por donde linda con el solar núm. 19, encerrando un área superficial de 922 metros 34 decímetros cuadrados, los que han sido aforados para el pago de la contribucion inmobiliaria en $ 460.—3o. Un solar de terreno situado en la villa de la Florida, compuesto de 10 metros 208 milímetros de frente por 42 metros 950 milímetros de fondo, lindando su frente con la calle Independencia, su fondo con don Salvador Jaranto, por su costado con don Francisco Jardon y por otro con don Pablo Aliano. El que fué aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en $ 170.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de los aforos de la referencia y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 91 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Ines Aliano de Guerra.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas.—Juncal 171a.

607 ab 15

Juan Prando Algarate

JUDICIAL.—Al mejor postor.—De las casas de gran porvenir y de gran renta, pues producen actualmente 50 $ mensuales.—En la calle Cerro 24, 26 y 28.

EL SABADO 2 de Mayo próximo á las 4 y 1|2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 2 del entrante Mayo á las 4 y 1|2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la vieja ciudad de esta capital, compuesto de 14 metros 33 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cerro, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 24, 26 y 28, por nueve metros 44 centímetros de fondo al Este, que por formar esquina, son tambien de frente al Norte sobre la calle de Piedras, lindando por el Este con don Carlos Marquez y por el Sud, cuya línea mide 9 metros 52 centímetros, confina con doña Angélica Marquez de Araujo. Se previene

[illegible]

Alejandro Montaulti

[illegible]

Alejandro Montaulti

[illegible]

Alejandro Montaulti

[illegible]

Manuel B. Comesaña

[illegible]

Empedrado pago.

Títulos perfectos.

Por mas datos, recurrir á mi escritorio, en la calle Piedras núm. 171.

630 ab 17

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de los ricos muebles que adornan la casa-habitacion de la señora Máxima Avelinal de Durante, calle Ituzaingó 192 (altos), por ausentarse del país.

EL JUEVES 21 del actual á la una en punto de la tarde, venderemos al mejor postor, los espléndidos muebles que decoran la casa citada, cuyo detalle es como sigue:

SALON—Gran piano de concierto, casi sin uso, del renombrado fabricante Ronisch (legítimo). Un espléndido espejo de m. 2.70 por 1.15, á doble marco y cristales biselados, 1 juego de sala Luis XV, nogal y oro, tapizado en seda. Una gran araña de bronce flamante. Cinco ricos portiers tapizados en lampás de seda. Alfombrado arte nuevo Bruselas, tripe cortado. Dos espléndidos panneaux de Goold. Una rica consola dorada con espejo biselado. Dos espléndidos cuadros al óleo con gran marco dorado «Cavallería Rusticana», soportes, terracotas, bronces é infinidad de muebles de fantasía.

ANTESALA—Rico piano vertical, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, con poco uso, del gran fabricante Vogil. Espléndida araña de bronce. 1 rico espejo marco dorado. 1 gran cuadro al óleo con espléndido marco dorado. 1 juego de 9 piezas nogal y oro, Luis XV, tapizado en lampás de seda, con fundas de holanda. 1 consola dorada. Alfombrado Bruselas, tripe cortado, cuadros al óleo, etc., etc.

ESCRITORIO—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, tapizado en Pantasotte. Un escritorio ministro, 1 biblioteca, 3 portiers de pelousse, alfombrado Bruselas, reloj de pared, cuadros é infinidad de libros.

1er. DORMITORIO—Luis XV, nogal de Italia, mármoles Royal Rousse, lunas de Saint Gobaint, compuesto de cama matrimonial, docel con rica tapicería, dos mesas de luz, psyché con ropero al centro y gran ropero de tres cuerpos. Alfombra, juego de lavatorio de porcelana Limoges, galerías, cuadros, etc.

2o. DORMITORIO—Enrique II, nogal de Italia, compuesto de cama para una persona, mesa de luz, lavatorio, cómoda-psyche y gran ropero de tres cuerpos. Alfombrado Bruselas, juego de lavatorio porcelana Limoges, etc.

3er, 4o. y 5o. DORMITORIOS—Con muebles sueltos de nogal, etc.

CUARTO DE COSTURA—1 espejo dorado. 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizados en género de fantasía, 1 etager, etc.

COMEDOR—Enrique II, roble claro, mármoles Royal Rousse, con grandes espejos al centro, compuesto de gran aparador de tres cuerpos, trinchante, mesa para 36 cubiertos y 12 sillas tapizadas en Pantasotte. 1 consola, 1 gran araña de bronce, portiers, alfombrado, reloj de pared, cuadros al óleo, platinas, cristales, porcelanas, loza, etc.

PATIO—Un juego vestíbulo de 9 piezas, 2 faroles á gas, helechos, palmares, etc., etc.

EN EXHIBICION—La casa estará expuesta el miércoles 19 desde las 10 a. m. hasta las 10 p. m.

MUY IMPORTANTE—Nadie debe rematar sus muebles sin consultar antes las condiciones ventajosas que ofrece nuestra antigua casa de remates, sita en la calle Sarandí 195a, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas.

SE ALQUILA—Por cuenta y órden de la señora de Durante, la hermosa propiedad en que se rematarán los muebles mencionados. Para tratar, los martilleros Alberto Salvagno y Ca.

642 ab 19